



Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE AUXILIAR DE DESARROLLO RURAL

El Ayuntamiento de Madrigal convoca **1 Plaza de Auxiliar de Desarrollo Rural (ADR)**, en régimen de personal laboral temporal y en la modalidad de obra o servicio a tiempo completo, con una duración de un año.

La selección se realizará por el sistema de concurso; el orden de colocación de cada aspirante será consecuencia de la puntuación obtenida en el proceso de selección.

PERFIL:

El auxiliar de desarrollo local debe contar con conocimientos conceptuales y procedimentales de diversa índole que le capaciten a la hora de ejercer su actividad profesional.

Que sean personas con aptitudes y conocimientos específicos y generales a fin de que estén en capacidad de llevar a cabo funciones de dinamización y animación económica y social, estimulando el conocimiento, organizando el potencial de desarrollo local, promoviendo el asociacionismo, la auto-organización y el cambio cultural de un territorio y su población.

REQUISITOS:

1. Estar desempleado e inscrito en el ECVL como demandante de empleo.
2. Estar en posesión de título de graduado en Educación Secundaria, FP1 o equivalente. Se valorará estar en posesión de un título universitario y/o título de grado, técnico grado superior.
3. Se valorará experiencia en puestos similares.
4. Se valorará conocimientos en el manejo del programa de gestión municipal (Gestiona).
5. Se valorará conocimientos en el funcionamiento y trámites de las administraciones locales y otras administraciones.
6. Se valorará formación relativa a: Informática, Turismo, Gestión Empresarial, Dirección y Gestión, CAP y similares, dinamización y/o animación sociocultural, Orientación laboral/profesional y en desarrollo local.
7. Permiso de conducir B1 y disponibilidad de vehículo propio.
8. Se valorará disponibilidad horaria.



Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia DNI.
- Título exigido en la Convocatoria.
- Tarjeta de demanda de empleo (ECYL)
- Carnet de conducir B1.
- Otros títulos y/o diplomas acordes al objeto de la convocatoria.
- Vida Laboral.
- Contratos de trabajos relacionados con la convocatoria.
- Certificados de haber prestado servicios prestados en la administración local.

Toda la documentación se presentará para compulsar.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Desde el día 11 al 20 de junio, inclusive. En las oficinas municipales de 8.30 h. a 14.30 h. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, Plaza de Santa María, 1. Los aspirantes serán convocados para la entrevista a partir del día 21 de junio.

La Alcaldesa, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21.1 h de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, seleccionará al candidato que considere más acorde con el puesto, conforme a lo dispuesto en los requisitos.

Madrigal de las Altas Torres, 11 de junio de 2018


LA ALCALDESA

